El Comité de Expertos designado al efecto, remite a la Mesa de contratación del expediente "*Asesoramiento y representación Letrada en materia social*" (CONTR 2024 038) el análisis de las propuestas técnicas valoradas con arreglo a los parámetros que fija el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el punto octavo respecto de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y que a continuación se reproducen:

"***8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor -hasta 70 puntos-***

1.1. Metodología: hasta un máximo de 20 puntos.

Se valorará, en su conjunto, el compromiso de la licitadora por alcanzar las mayores cotas de calidad en la prestación del servicio, entendiendo por calidad la mayor agilidad en tiempos de respuesta a las consultas y preparación de la documentación que pueda se solicitada. En tal sentido se establecen los siguientes criterios:

- *Gestión operativa de los trabajos a desarrollar.*
- *Planificación y organización de los servicios y su orientación al cliente.*
- *Fluidez de los canales de comunicación y los medios que se pongan a disposición del contrato para ello.*
- *Proximidad y trato personalizado en la prestación del servicio.*

Las calificaciones serán asignadas de la siguiente manera:

- *Excelente: responde a lo establecido en la licitación y se realizan propuestas acertadas, útiles y de calidad en relación al servicio a prestar, con gran precisión y rigor.*
- *Bueno: responde a lo establecido en la licitación con unas propuestas válidas y una descripción adecuada del servicio a prestar.*
- *Básico: responde al establecido en la licitación sin aportar valor añadido a lo expuesto.*

La escala de valoración será:

- *Excelente: de 12 a 20 puntos.*
- *Bueno: de 5 a 11 puntos.*
- *Básico: de 1 a 4 puntos.*

1.2. Propuestas para la prestación del servicio según la naturaleza y objetivos del Consorcio: hasta un máximo de 25 puntos.

Las calificaciones serán asignadas de la siguiente manera:

- *Excelente: responde a lo establecido en la licitación y se realizan propuestas acertadas, útiles y de calidad en relación al servicio a prestar, con gran precisión y rigor.*
- *Bueno: responde a lo establecido en la licitación con unas propuestas válidas y una descripción adecuada del servicio a prestar.*
- *Básico: responde a l establecido en la licitación sin aportar valor añadido a lo expuesto.*

La escala de valoración será:

- *Excelente: de 15 a 25 puntos.*
- *Bueno: de 8 a 14 puntos.*
- *Básico: de 1 a 7 puntos.*

1.3. Propuestas sobre los servicios en materia de gestión de personal y agilización procedimental: hasta 25 puntos.

Las calificaciones serán asignadas de la siguiente manera:

- *Excelente: responde a lo establecido en la licitación y se realizan propuestas acertadas, útiles y de calidad en relación al servicio a prestar, con gran precisión y rigor.*
- *Bueno: responde a lo establecido en la licitación con unas propuestas válidas y una descripción adecuada del servicio a prestar.*
- *Básico: responde a l establecido en la licitación sin aportar valor añadido a lo expuesto.*

La escala de valoración será:

• Excelente: de 12 a 20 puntos.

• Bueno: de 5 a 11 puntos.

• Básico: de 1 a 4 puntos.

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor -SOBRE ELECTRÓNICO Núm. 2-:

Toda la documentación contenida en este sobre estará paginada y deberá ir precedida de un índice -con indicación del paginado correspondiente- realizado en hoja independiente en el que constará del siguiente contenido:

a) Propuesta de plan de trabajo -metodología a emplear para el desarrollo del contrato-. Tendrá una longitud máxima de 2 páginas, tamaño A4, vertical, por una sola cara, margen normal, letra Century Gothic o similar, tamaño mínimo 11, con numeración de página.

b) Propuesta de prestación del servicio según la naturaleza del servicio y objetivos del Consorcio. Tendrá una longitud máxima de 2 páginas, tamaño A4, vertical, por una sola cara, margen normal, letra Century Gothic o similar, tamaño mínimo 11, con numeración de página.

c) Propuesta sobre los servicios en materia de gestión de personal y agilización procedimental. Tendrá una longitud máxima de 2 páginas, tamaño A4, vertical, por una sola cara, margen normal, letra Century Gothic o similar, tamaño mínimo 11, con numeración de página."

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN LETRADA EN MATERIA SOCIAL"

1.- ROCA JUNYET Y OTROS:

La propuesta técnica se caracteriza por no sujetarse a los epígrafes ni al formato exigido. Presenta 51 folios,que no adecúan a lo solicitado.

1.1. Metodología: Básica 2 puntos.

1.- *Gestión operativa de los trabajos a desarrollar:* se extrae genéricamente de las páginas 10 a 23, y no se analiza la naturaleza y estructura del Parque de las Ciencias.

2.- *Planificación y organización de los servicios y su orientación al cliente:* no se refleja con propuestas de calidad la articulación del trabajo, señalando un protocolo genérico.

3.- *Fluidez de los canales de relación y comunicación y los medios que se pongan a disposición del contrato para ello:* se diseña un sistema básico que no garantiza un contacto inmediato con el cliente.

4.- *Proximidad y trato personalizado en la prestación de los servicios:* no existe referencia personalizada alguna al Parque.

En definitiva, no responde a lo exigido sin ajustarse a los parámetros del pliego, sin facilitar un trato personalizado y un servicio de calidad al Parque de las Ciencias.

Este apartado de la propuesta es calificada por este Comité como "*Básica*", asignándole una puntuación total de 2 puntos.

2. Propuestas para prestación del servicio según naturaleza y objetivos del Consorcio: Básica 1 punto.

El licitador parece presentar propuestas que no se ajustan a los epígrafes requeridos en los folios 10 a 23. Este apartado de la propuesta es calificada por este Comité como "*Básica*", al incumplir las determinaciones asignándole una puntuación total de 1 punto.

3. Propuestas sobre los servicios en materia de gestión de personal y agilización procedimental: Básica 1 punto.

El licitador no incorpora propuestas en esta materia.

Este apartado de la propuesta es calificada por este Comité como "*Básica*", asignándole una puntuación total de 1 punto.

PUNTUACIÓN TOTAL obtenida en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor por parte de ROCA JUNYET Y OTROS: **4 PUNTOS**.

2.- HISPACOLEX:

1.1. Metodología: Excelente 15 puntos.

1.- *Gestión operativa de los trabajos a desarrollar:* se designan interlocutores y se detalla los modos de articulación de la prestación de forma adecuada.

2.- *Planificación y organización de los servicios y su orientación al cliente*: identifica las fases de intervención de forma correcta.

3.- *Fluidez de los canales de relación y comunicación y los medios que se pongan a disposición del contrato para ello:* se diseña un sistema muy positivo si bien, faltan referencias a las reuniones físicas y la respuesta presencial.

4.- *Proximidad y trato personalizado en la prestación de los servicios:* solo existen referencias a los Letrados de la entidad, sin mención alguna a la estructura y particularidades del Parque.

Se trata de una propuesta metodológica de calidad calificada como "*Excelente*" y que se valora en la escala superior. Dentro de la misma, la puntuación asignada es 15 puntos dado que falta detalle y referencias normativas, como evidencia de un trato personalizado y también por la falta de precisión de algunas medidas.

1.2. Propuestas para prestación del servicio según naturaleza y objetivos del Consorcio: Excelente 15 puntos.

El licitador diferencia la tipología de empleados en funcionarios y laborales. Olvida la problemática de los empleados de las entidades adjudicatarias del Parque de las Ciencias. Plantea propuestas genéricas pero muy completas. Plasma una propuesta de nivel y se puntúa en la parte inferior del tramo al no concretar las medidas o precisar determinados aspectos técnicos de la defensa en el orden social del Parque de las Ciencias.

1.3. Propuestas sobre los servicios en materia de gestión de personal y agilización procedimental: Buena 7 puntos.

Se realiza una exposición de medidas aunque sin aportar valor añadido y precisión en relación con el servicio que se encomienda. En particular se califica con 7 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL obtenida en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor por parte de HISPACOLEX: **37 PUNTOS**.

3.- FRANCISCO DE PAULA TORRES GARCÍA:

La propuesta técnica se caracteriza por no sujetarse a los epígrafes ni al formato exigido. Presenta 16 folios,que no adecúan a lo solicitado.

1.1. Metodología: Básica 1 punto.

1.- *Gestión operativa de los trabajos a desarrollar:* se extrae genéricamente de las páginas y no se analiza la naturaleza y estructura del Parque de las Ciencias.

2.- *Planificación y organización de los servicios y su orientación al cliente*: no se refleja con propuestas de calidad la articulación del trabajo, señalando un protocolo genérico.

3.- *Fluidez de los canales de relación y comunicación y los medios que se pongan a disposición del contrato para ello:* se diseña un sistema básico que no garantiza un contacto inmediato con el cliente.

4.- *Proximidad y trato personalizado en la prestación de los servicios:* no existe referencia personalizada alguna al Parque de las Ciencias.

En definitiva, no responde a lo exigido sin ajustarse a los parámetros del pliego, sin facilitar un trato personalizado y un servicio de calidad al Parque.

Este apartado de la propuesta es calificada por este Comité como "*Básica*", asignándole una puntuación total de 1 punto.

1.2. Propuestas para prestación del servicio según naturaleza y objetivos del Consorcio: Básica 1 punto.

El licitador parece presentar propuestas que no se ajustan a los epígrafes requeridos, al incumplir las determinaciones asignándole una puntuación total de 1 punto.

1.3. Propuestas sobre los servicios en materia de gestión de personal y agilización procedimental: Básica 1 punto.

El licitador no incorpora propuestas en esta materia.

Este apartado de la propuesta es calificada por este Comité como "*Básica*", asignándole una puntuación total de 1 punto.

PUNTUACIÓN TOTAL obtenida en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor por parte de FRANCISCO DE PAULA TORRES GARCÍA: **3 PUNTOS.**

4.- IUS ADVICE:

1.1. Metodología: Excelente 17 puntos.

Plantea propuestas acertadas, útiles y de calidad en este epígrafe con un análisis individualizado de la entidad que licita. Incorpora parámetros de calidad en cada uno de los subcriterios.

1.- *Gestión operativa de los trabajos a desarrollar:* se designa interlocutor y se ofrecen todas las vías de comunicación. Se analiza la naturaleza del Consorcio del Parque de las Ciencias de forma detallada.

2.- *Planificación y organización de los servicios y su orientación al cliente:* refleja de forma minuciosa y con propuestas de calidad la articulación del trabajo, señalando un protocolo.

3.- *Fluidez de los canales de relación y comunicación y los medios que se pongan a disposición del contrato para ello:* se diseña un sistema que atiende de forma útil a lo solicitado con un contacto inmediato con el cliente.

4.- *Proximidad y trato personalizado en la prestación de los servicios:* se incorpora un régimen horario de disponibilidad absoluta al Parque de las Ciencias y, además, conlleva un trato más individualizado.

Este apartado de la propuesta es calificada por este Comité como "*Excelente*", asignándole una puntuación total de 17 puntos.

1.2. Propuestas para prestación del servicio según naturaleza y objetivos del Consorcio: Excelente 20 puntos.

El licitador analiza la naturaleza del Consorcio y hace referencia a su normativa. Igualmente, describe las particularidades procesales que genera, incorporando propuestas tanto si tiene el ente público una posición activa como pasiva. Por tanto, se trata de iniciativas precisas para otorgar un servicio excelente y de calidad.

Este apartado de la propuesta es calificada por este Comité como "*Excelente*", asignándole una puntuación total de 20 puntos.

1.3. Propuestas para prestación del servicio en materia de gestión de personal y agilización procedimental: Excelente 22 puntos.

El licitador plantea de forma diferencia propuestas rigurosas para cada ámbito. Sobre gestión del personal ofrece ocho medidas acertadas y esboza un planteamiento técnico que añade valor a su oferta. Cita normativa de aplicación y régimen procedimental.

Sobre la agilización procedimental, el documento incluye también nueve propuestas sustantivas y procedimentales de gran nivel. Se consideran una propuesta acertada, completa y de calidad.

Este apartado de la propuesta es calificada por este Comité como "*Excelente*", asignándole una puntuación total de 22 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL obtenida en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor por parte de IUS ADVICE: **59 PUNTOS**.

5.- AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP:

Se trata de una propuesta que no se refiere a los subcriterios valorables de modo claro, le falta contenido.

1.1. Metodología: Buena 7 puntos.

1.- *Gestión operativa de los trabajos a desarrollar:* se detalla los modos de articulación de la prestación de forma adecuada.

2.- *Planificación y organización de los servicios y su orientación al cliente*: identifica las fases de intervención.

3.- *Fluidez de los canales de relación y comunicación y los medios que se pongan a disposición del contrato para ello:* existen referencias.

4.- *Proximidad y trato personalizado en la prestación de los servicios:* solo existen referencias a los Letrados de la entidad, sin mención alguna a la estructura y particularidades del Pliego.

Se trata de una propuesta que no se ciñe a los subcriterios y se califica como buena en atención al contenido genérico.

1.2. Propuestas para prestación del servicio según naturaleza y objetivos del Consorcio: Buena 7 puntos.

El licitador diferencia la tipología de empleados y se refiere a la naturaleza e integración del Parque dentro del sector público andaluz, así como a la normativa de aplicación de su personal. Este apartado de la propuesta yerra en algún aspecto al señalar que el Consorcio ha nacido hace seis años. Se califica como una propuesta buena, aunque sin un contenido de calidad.

1.3. Propuestas sobre los servicios en materia de gestión de personal y agilización procedimental: Buena 7 puntos.

Se realiza una exposición de medidas aunque sin aportar valor añadido y precisión en relación con el servicio que se encomienda. En particular se califica con 7 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL obtenida en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor por parte de AUREN ABOGADOS: **21 PUNTOS**.

6.- MANRIQUE Y ASOCIADOS ABOGADOS:

La propuesta técnica se caracteriza por no sujetarse estrictamente al formato exigido. Presenta 182 folios, que no se adecúan a lo solicitado.

1.1. Metodología: Buena 10 puntos.

1.- *Gestión operativa de los trabajos a desarrollar:* se extrae genéricamente de la oferta.

2.- *Planificación y organización de los servicios y su orientación al cliente*: no se refleja con propuestas de calidad la articulación del trabajo, señalando un protocolo genérico.

3.- *Fluidez de los canales de relación y comunicación y los medios que se pongan a disposición del contrato para ello:* se diseña un sistema que garantiza un contacto inmediato con el cliente.

4.- *Proximidad y trato personalizado en la prestación de los servicios:* existen referencias personalizadas al Parque de las Ciencias.

En definitiva, responde a lo exigido de forma correcta.

Este apartado de la propuesta es calificada por este Comité como "*Buena*", asignándole una puntuación total de 10 puntos.

1.2. Propuestas para prestación del servicio según naturaleza y objetivos del Consorcio: Excelente 16 puntos.

El licitador presenta propuestas de calidad en tres planos diferentes. Concreta medidas y centra los aspectos principales del servicio. Adolece de falta de precisión en al algunos aspectos por lo que se califica como "*Excelente*", en el rango inferior.

1.3. Propuestas sobre los servicios en materia de gestión de personal y agilización procedimental: Excelente 15 puntos.

El licitador incorpora propuestas significativas sobre la temática requerida. Se califica como excelente en el rengo inferior. Pudiera haberse completado con más propuestas. Adolece de una división de las propuestas según sean de gestión de personal o agilización procedimental.

PUNTUACIÓN TOTAL obtenida en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor por parte de MANRIQUE Y ASOCIADOS: **41 PUNTOS**.

LICITADORES	**1.1. Metodología** *(hasta 20 puntos)*	**1.2. Servicio según naturaleza y objetivos CPC** *(hasta 25 puntos)*	**1.3. Servicios gestión de personal y agilización** *(hasta 25 puntos)*	**PUNTUACIÓN TOTAL**
ROCA JUNYET Y OTROS	2	1	1	**4**
HISPACOLEX	15	15	7	**37**
TORRES GARCÍA	1	1	1	**3**
IUS ADVICE	17	20	22	**59**
AUREN ABOGADOS	7	7	7	**21**
MANRIQUE Y ASOCIADOS	10	16	15	**41**

En Granada, a 12 de septiembre de 2024.

Fdo. Antonio Fernández Mallol

Fdo. Jorge Martín Oviedo

Fdo. Juan Carlos Fernández Ronquillo